

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 151 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 23 de Mayo de 2019

### VISTO:

Carta S/N con Registro N° 338-2019 de fecha 09 de Mayo del 2019, Informe N° 028-2019-OAVC-SGSSU de fecha 14 de Mayo del 2019, Informe Legal N° 077-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 23 de Mayo del 2019; y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° sobre las Atribuciones del Alcalde de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En lo que respecta al caso en concreto, dicha atribución se subsume para la DESIGNACIÓN del Responsables del Enlace Municipal de Pensión 65; 1

Que, mediante el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de otorgar la asistencia técnica y subvenciones económicas a las personas adultas en condición extrema pobreza a partir de los 65 años de edad y que cumplan con los requisitos establecidos por la indicada norma;

Que, el Programa de Asistencia Solidaria PENSION 65 se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MINDIS), tiene como finalidad proteger a los adultos mayores de 65 años a más que se encuentran en condición de pobreza extrema, brindándoles una subvención económica de 250 soles de manera bimestral. Con esto, se ayuda a que sus necesidades básicas sean atendidas, que sean revalorados por su familia y comunidad, y se contribuye a dinamizar pequeños mercados y ferias locales;

Que, mediante Carta S/N de fecha 09 de Mayo del 2019, solicita a esta municipalidad: "(...) que por motivos que aún no contamos con responsables del Enlace Municipal de Pensión 65 en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... por lo que se le pide de manera urgente se designe a un representante del Enlace Municipal de Pensión 65(...)"; en consecuencia, la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Salud y ULE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

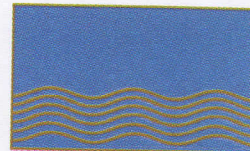
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



mediante Informe N° 028-2019-OAVC-SGSSU de fecha 14 de Mayo del 2019 solicita la Designación del Responsable del Enlace Municipal de Pensión 65;

Que, mediante Informe Legal N° 077-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 23 de Mayo del 2019, Opina que es PROCEDENTE la Designación del Responsable del Enlace Municipal de Pensión 65;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha a la **Sra. LISETH VANESSA SALDARRIAGA INFANTE**, identificado con DNI N° 40540708, como Responsable del Enlace Municipal de Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto resolutive a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordinola*  
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com